

ORDENANZA N° 359 /2017

VISTO:

Que, oportunamente la Comuna de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, según Ordenanza N° 316/2016 y N° 349/2017, de fecha 30 de mayo de Dos Mil Diecisiete se encuentra tramitando la Primera Inscripción, de los inmuebles más abajo individualizados, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 10831/60 y Ley Provincial N° 2396, modificada por la Ley N° 3123 (Art. 60); Y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose confeccionado el plano para mensura y subdivisión para adquisición de dominio, por el Agimensor Javier David Rojas, el que fuera inscripto en forma definitiva, en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topográfica de la Provincia de Santa Fe, bajo el Número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N° 204.595) en fecha 20 de septiembre de 2017);

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA N° 359/2017

Artículo 1°: Dispóngase corregr las Ordenanzas N° 316/16 y N° 349/2017, quedando los inmuebles descriptos en la forma correcta, a saber: 1) una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 1, en el Plano de Mensura y Subdivisión para adquisición del dominio confeccionado por el Agrimensor Jaime David Rojas, inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595). Dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: cincuenta metro en sus lados Noreste y Noroeste por diez metros en sus lados Sureste y Suroeste, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noreste con Lenarduzzi, José María; al Sureste, con Nuñez, Juan Suc. De; al Suroeste, con lote 7 y lote 2; y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav). 2) Una fracción

de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como LOTE 2 en el Plano de Mensura y Subdivisión para adquisición del dominio confeccionado por el Agrimensor Jaime David Rojas, inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Diez metros en sus lados Noreste y Sureste por Cuarenta metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda; al Noreste, con lote 1; al Sureste con Nuñez, Juan Suc. De; al Suroeste con calle San Cayetano (S/Pav) y al Noroeste, con los Lotes 3 y 7, todos del mismo plano. 3) una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 3, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Treinta Metros en sus lados Noroeste y Sureste por Diez Metros en sus lados Noreste y Suroeste, la que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Noreste con Lote 7; al Sureste con Lote 2, al Suroeste, con calle Cayetano (S/Pav), y al Noroeste, con los Lotes 4, 5, y 6, todos del mismo plano. 4) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 4 en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Treinta Metros en sus lados Noreste y Suroeste por Diez Metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noreste, con Lote 5; al Sureste, con parte del Lote 3; al Suroeste con calle Cayetano (S/Pav), y al Noroeste con calle 15 de Agosto (S/ Pav). 5) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 4 en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: treinta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y Noroeste, y linda al Noroeste con Lote 6, al Sureste con parte del Lote 3, al Suroeste, con Lote 4 y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav). 6) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 6, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el

Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: treinta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, al Noreste con Lote 7, al Sureste, con parte del lote 3, al Suroeste, con lote 5 y al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav.) y 7) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 7, en el Plano de Mensura y Subdivisión para Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Javier David Rojas inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el número Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco (N°204.595), dicho terreno tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: cuarenta metros en sus lados Noreste y Suroeste por diez metros en sus lados Sureste y Noroeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, con calle 15 de Agosto (S/Pav). (Partida Inmobiliaria N° 06-09-00-027522/0007-4) Descripción Según Plano N° 204.595.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-